

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RECTIFICA DECRETO 6966 DE LA OBRA
"HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE
ARMAS, VALLENAR"

Vallenar, 16 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1306

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2019 de fecha 01 de Abril del 2010, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 4579 de fecha 15 de Julio del 2010, que modifica el contrato de ejecución de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 6144 de fecha 08 de Octubre del 2010, que modifica el contrato de ejecución de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 6966 de fecha 17 de Noviembre del 2010, que modifica el contrato de ejecución de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 349 de fecha 17 de Enero del 2011, que designa comisión receptora y aprueba acta de recepción provisoria de la "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS, VALLENAR".
- La necesidad de rectificar Decreto 6966 de fecha 17 de Noviembre del 2010, Modificación de contrato de fecha 16 de Noviembre del 2010 y presupuesto adjudicado modificado de fecha 16 de Noviembre del 2010.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° RECTIFIQUESE, punto 2° del Decreto 6966 de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS VALLENAR", de fecha 17 de Noviembre del 2010 como sigue:

Dice:

2° Producto del Aumento de Obras y disminución de Obras, el monto contractual se modifica quedando en \$ 54.701.652 (Cincuenta y cuatro millones setecientos un mil seiscientos cincuenta y dos pesos.- I.V.A. incluido).

Debe decir:

2° Producto del Aumento de Obras y disminución de Obras, el monto contractual se modifica quedando en \$ 55.009.565 (Cincuenta y cinco millones nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos.- I.V.A. incluido).

2° **RECTIFIQUESE**, punto TERCERO de la Modificación de Contrato de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS VALLENAR", de fecha 16 de Noviembre del 2010 como sigue:

Dice:

TERCERO

Producto del Aumento de Obras y disminución de Obras, el monto contractual se modifica quedando en \$ 54.701.652 (Cincuenta y cuatro millones setecientos un mil seiscientos cincuenta y dos pesos.- I.V.A. incluido).

Debe decir:

TERCERO

Producto del Aumento de Obras y disminución de Obras, el monto contractual se modifica quedando en \$ 55.009.565 (Cincuenta y cinco millones nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos.- I.V.A. incluido).

3° **RECTIFIQUESE**, punto 3.5 del Presupuesto Adjudicado Modificado de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS, VALLENAR" de fecha 16 de Noviembre del 2010 como sigue:

Dice:

3.5 Pinturas				
3.5.1 Marmolina	M2	28.00	\$2.500	\$70.000

Debe decir:

3.5 Pinturas				
3.5.1 Marmolina	M2	28.00	\$2.500	\$70.000
3.5.2 Oleo Opaco	M2	90.00	\$2.300	\$207.000

4° **RECTIFIQUESE**, resumen presupuesto del Presupuesto Adjudicado Modificado de la obra "HABILITACION DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS, VALLENAR" de fecha 16 de Noviembre del 2010 como sigue:

Dice:

Subtotal Construcción (1)	\$ 36.774.220
G. Generales y Utilidades 25%	\$9. 193.555
Subtotal (2)	\$ 45.967.775
I.V.A. 19 %	\$ 8.733.877
TOTAL COSTO PROYECTO	\$ 54.701.652

Debe Decir:

Subtotal Construcción (1)	\$ 36.981.220
G. Generales y Utilidades 25%	\$ 9.245.305
Subtotal (2)	\$ 46.226.525
I.V.A. 19 %	\$ 8.783.040
TOTAL COSTO PROYECTO	\$ 55.009.565

5° **APRUEBESE**, Presupuesto Adjudicado Modificado Rectificado, de fecha 14 de Marzo del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SUBDERE.
- Intendente Región de Atacama
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Encargado Depto. Licitaciones
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/CGC/LAA/laa.